



AYUNTAMIENTO DE MAJADAS

ANUNCIO de 22 de abril de 2022 sobre aprobación definitiva de la modificación puntual n.º 2 del Plan General. (2022080509)

En la Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación celebrada el 31 de marzo de 2022, el Pleno de la Corporación, acordó aprobar definitivamente la Modificación n.º 2 del Plan General Municipal en virtud de lo dispuesto en los artículos 49.4.j) y siguientes de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, en consonancia con el artículo 57.1 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible, toda vez que concurren los requisitos legalmente establecidos para la adopción del acuerdo de aprobación definitiva por el órgano municipal competente de la Modificación Puntual n.º 2 del Plan General Municipal.

Con fecha 21/04/2022 y número CC/020/2022 se ha procedido al depósito de la modificación puntual n.º 2 del Plan General Municipal de Majadas en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Lo que se hace público para general conocimiento

Majadas, 22 de abril de 2022. El Alcalde, ANICETO GONZÁLEZ SÁNCHEZ.

• • •

